

La Estrella,



**Personería Municipal
de LA ESTRELLA**



2026200800

Fecha: 22/07/2026 15:26:45.0
Comunicación: Externa
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58, Poblado del Sur, La Estrella

Señora
PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ
Secretaría de La Mujer, Diversidades y Familia
Correo: secretariamdf@laestrella.gov.co
Municipio de La Estrella



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Julio 22, 2026 15:30
Radicado 2026-005593

Asunto: Remisión de Paula Andrea Castrillón Rojas CC 43.836.797 – Línea Púrpura
Distrital d la Mujer

Referencia: Solicitud de información con radicados No. 2026100814

Cordial saludo,

La Personería Municipal de La Estrella recibió solicitud radicada bajo los números 2026100814, fechada del 21 de julio de 2026, remitida por la Línea Púrpura Distrital de la Mujer quien manifiesta, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) Nos permitimos solicitar atención a mujer, quien necesita orientación psicosocial y legal ya que refiere ser víctima de violencia psicológica económica y patrimonial por parte de su esposo (...)"

En atención a lo anterior y en virtud de las competencias constitucionales y legales de esta Personería como Agencia del Ministerio Público, en ejercicio de funciones de vigilancia administrativa y garantía del derecho fundamental de petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política y el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, respetuosamente solicitamos remitir a este despacho copia de la respuesta emitida a la solicitante, así como de las actuaciones administrativas adelantadas y demás documentos relacionados con la solicitud remitida por Línea Púrpura Distrital de la Mujer, para efectos de seguimiento en el ejercicio de vigilancia administrativa por parte de esta Agencia del Ministerio Público..

Agradecemos su colaboración y atención oportuna.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Personero Municipal

Proyectó: Alejandra María Muñoz Betancur. Abogada Contratista ^{AmS}
Revisó: María Valentina Uribe Rivera. Abogada Contratista ^{AmS}

Anexo: Radicado No. 2026100814 del 21 de julio de 2026. Dos (2) folios

Copia: Sres. Línea púrpura Distrital de la Mujer lpurpura@sdmujer.gov.co

Remision de Paula Andrea Castrillon Rojas C.C 43836797

Desde Linea Purpura Distrital de la Mujer <lpurpura@sdmujer.gov.co>

Fecha Sáb 18/07/2026 7:28 PM

Para Pilar Astrid Posada Jiménez <secretariamdf@laestrella.gov.co>

CC Personería Municipal de La Estrella <personeria@laestrella.gov.co>; Contáctenos La Estrella <contactenos@laestrella.gov.co>;
COMISARIA 2 <COMISARIA2@laestrella.gov.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de lpurpura@sdmujer.gov.co. Por qué es esto importante

CORDIAL SALUDO

NOS PERMITIMOS SOLICITAR ATENCIÓN A MUJER, QUIEN NECESITA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Y LEGAL, YA QUE REFIERE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. ELLA REFIERE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU ESPOSO, CON QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE 24 AÑOS CON HIJOS EN COMÚN YA MAYORES DE EDAD. REFIERE QUE EL ÚLTIMO EVENTO DE VIOLENCIA OCURRIÓ EL DÍA DE AYER 17 DE JULIO CUANDO ELLA LE REALIZA UN COMENTARIO DENTRO DE LA COTIDIANIDAD; EL SUJETO SE IRRITA, ALZA LA VOZ, LA GRITA, LA INSULTA Y LA AMENAZA. REFIERE QUE ESTA SITUACIÓN SE PRESENTA DE MANERA CONSTANTE. EXPLICA QUE A SU HIJA DE 30 AÑOS TAMBIÉN LA HA AGREDIDO CON PALABRAS SOECES. SE EVIDENCIA QUE SE PRESENTA UN CUADRO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PAREJA TRAS 24 AÑOS DE MATRIMONIO. LA CONSULTANTE REPORTA UNA ESCALADA RECIENTE EN LA SEVERIDAD DE LAS AGRESIONES PSICOLÓGICAS, VERBALES Y FÍSICAS, CARACTERIZADAS POR ESCÁNDALOS CONSTANTES, INSULTOS DENIGRANTES Y EL DESTROZO DE BIENES MATERIALES (ROMPER LA PUERTA A PUÑOS)

CRITERIOS DE REMISIÓN

- MUJER MAYOR DE 18 AÑOS QUE RESIDE EN BOGOTÁ
- AFECTACIÓN POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA
- MALESTAR EMOCIONAL
- HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
- HECHOS DE VIOLENCIA RECIENTES
- VOLUNTARIEDAD DE LA MUJER EN RECIBIR LA ATENCIÓN

DATOS DE LA MUJER:

- NOMBRES Y APELLIDOS: Paula Andrea Castrillon Rojas
- TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 43836797
- TELÉFONO: 3218500555
- LOCALIDAD: La estrella Antioquia

TIPOS DE VIOLENCIAS

VIOLENCIA PSICOLÓGICA, ECONOMICA Y PATRIMINIAL

NARRATIVA

MUJER DE 50 AÑOS DE EDAD, QUIEN SE COMUNICA POR CANAL TELEFÓNICO DESDE EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, QUIEN REFIERE: "ES QUE YO AYER LLAMÉ Y HABÉ CON UNA NIÑA Y ME QUEDÓ EN LLAMAR HOY, O SEA, ELLA ME LLAMÓ, ME LLAMARON Y YO HABLÉ CON ELLA; QUEDÓ EN LLAMARME HOY, PERO NO ME LLAMARON. SI ELLA ME LLAMÓ, YO HABLÉ CON ELLA. ME DIJERON QUE ME LLAMABAN A LAS 9 Y 15, PERO NO ME LLAMARON. LO QUE PASA ES QUE YO NECESITO QUE ME PUEDAN QUE ME COLABOREN PARA TENER ASESORES PORQUE YO YO YO TENGO MI ESPOSO. O SEA, TENGO 24 AÑOS DE CASADA CON ÉL Y Y ÉL ES UNA PERSONA QUE ES MUY AGRESIVA Y POR TODO SON UNOS GRITOS SON UNOS ESCÁNDALOS, ENTONCES ÚLTIMAMENTE TENGO UNOS PROBLEMAS CON ÉL, ENTONCES YO QUIERO QUE ME ASESOREN A VER QUÉ PUEDO HACER PORQUE YO NO QUIERO MÁS MÁS DE ESO, O SEA, YO TENGO DOS HIJAS, TENGO UNA DE 33 AÑOS QUE TIENE SU PAREJA, YO SOY ABUELA, TENGO UNA VIVO CON UNA NIÑA DE 20 AÑOS QUE ESTUDIA PUES EN LA UNIVERSIDAD Y Y ES UNOS ESCÁNDALOS, UNOS GRITOS, EN ESTOS DÍAS ME ABRIÓ LA PUERTA A PUÑO, ENTONCES

NOSOTROS SOMOS CALLADITAS, CONTENCIÓN TENSIONADAS, YO TENGO UN NEGOCITO EN LA CASA QUE VENDO COSITAS PARA IR AYUDÁNDONOS Y YO ESTOY CON ESA ATENCIÓN, CON ESE MIEDO QUE PORQUE YA AHORITA QUE PORQUE YA TAL COSA. MI ESPOSO MANEJA MULA. ÉL SE SALIÓ DE TRABAJAR, EH ENTONCES LOS PROBLEMAS SON PORQUE YO LO QUE ÉL HIZO CONMIGO FUE QUE HM ÉL VIVIÓ PUES TODA LA VIDA, ÉL TUVO SU HOGAR, ÉL TUVO, YO HACE POQUITO TENGO PUES LO DEL NEGOCIO, COMO BUSCANDO OTRA ENTRADITA PORQUE YO NUNCA EN LA VIDA HE TRABAJADO, YO NO TENGO PUES UN ESTUDIO, SOY PROFESORA ALTA, SINO QUE CON MONTÉ ESTE NEGOCITO EN LA CASA COMO PARA QUE YO TENGA UNA ENTRADITA, QUE SI ALGO MAÑANA ME FALTARA O ALGUNA COSA, YO TENGA DE QUÉ VIVIR. ENTONCES ÚLTIMAMENTE ES EL PROBLEMA POR ESO, POR PLATA, PORQUE PORQUE YO NO LE PAGO LA PENSIÓN O PORQUE YO NO LE DOY NO LE DOY PLATA, PORQUE NO LE DOY SUELDO, ENTONCES EH SON UNAS O SEA, HAY UNAS AGRESIONES Y UNAS INSULTADERAS Y UNAS COSAS Y YO SOY CALLADA, MI NEGOCIO, LA CASA ES ALQUILADA, LA LA CASA ES AL LA CASA LA CASA ES ALQUILADA, EH A MÍ ME DA MIEDO QUE QUE NOS PIDAN LA CASA, HM AYER NOS DECÍA QUE ESTÁBAMOS BUENAS A MATAR A UNA DE ESAS HIJUEPUTAS, QUE YO TANTAS, ¿SÍ ME ENTIENDES? ENTONCES YO QUIERO QUE ME COLABOREN CON ESTO PORQUE YO NO NO Y ESO YA NO ES VIDA, O SEA, YO ESTOY PENSIONADA, YO NO DUERMO, YO CASI NO COMO PORQUE ES UNO CON MIEDO DE QUE SALGA A DECIRLE ALGO AL CLIENTE, DE QUE ESTO, QUE LO OTRO. YO TENGO CÁMARAS EN LA CASA, YO TENGO LOS VIDEOS DE CÓMO ES DE AGRESIVO, CON TODO ESO, ENTONCES POR ESO ES QUE YO ME ESTOY COMUNICANDO. Y ESO ESTÁ LA TINA MUY FEO Y ME PIDIÓ DE QUE ME LLEVARA A UN APARTAMENTO, YO LE DIJE QUE NO PORQUE ES QUE LO ÚNICO QUE YO TENGO Y YO EN LA CALLE NO ME PUEDO QUEDAR, YO NO TENGO PARA COMER. CUÉNTAME QUÉ TE DIJERON AYER EH EN LA LÍNEA QUE CONSULTASTE LA LLAMADA PORQUE YO NO TE ENCUENTRO REGISTRADA AQUÍ EN LA LÍNEA PÚRPURA. NI POR TELÉFONO NI POR CÉDULA. ENTONCES TUVISTE QUE HABER LLAMADO A UNA NI POR TELÉFONO NI POR CÉDULA ESTÁS REGISTRADA. ENTONCES ELLA HABLÓ CON MI HIJA Y DESPUÉS HABLÓ CONMIGO. NO, ME DIJERON QUE QUE ELLOS ME IBAN A LLAMAR HOY, QUE ME IBAN A A PUES COMO A ORIENTAR, A COLABORAR Y QUE COMO DE QUE EN EL CASO DE QUE EL SEÑOR VOLVIERA A HACER UN ESCÁNDALO O UNA COSA, INMEDIATAMENTE LLAMARA A LA LÍNEA Y QUE SE LO LO SACARAN, LO LLEVARAN..."

ACCIONES

MUJER DE 50 AÑOS DE EDAD, QUIEN SE COMUNICA POR CANAL TELEFÓNICO DESDE EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, QUIEN REFIERE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU ESPOSO, CON QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE 24 AÑOS CON HIJOS EN COMÚN YA MAYORES DE EDAD. REFIERE IDENTIFICARSE CON VIOLENCIA PSICOLÓGICA, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL CON ANTECEDENTES DE VIOLENCIA FÍSICA. REFIERE QUE EL ÚLTIMO EVENTO DE VIOLENCIA OCURRIÓ EL DÍA DE AYER 17 DE JULIO CUANDO ELLA LE REALIZA UN COMENTARIO DENTRO DE LA COTIDIANIDAD; EL SUJETO SE IRRITA, ALZA LA VOZ, LA GRITA, LA INSULTA Y LA AMENAZA. REFIERE QUE ESTA SITUACIÓN SE PRESENTA DE MANERA CONSTANTE. EXPLICA QUE A SU HIJA DE 30 AÑOS TAMBIÉN LA HA AGREDIDO CON PALABRAS SOECES. SE EVIDENCIA QUE SE PRESENTA UN CUADRO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PAREJA TRAS 24 AÑOS DE MATRIMONIO. LA CONSULTANTE REPORTA UNA ESCALADA RECIENTE EN LA SEVERIDAD DE LAS AGRESIONES PSICOLÓGICAS, VERBALES Y FÍSICAS, CARACTERIZADAS POR ESCÁNDALOS CONSTANTES, INSULTOS DENIGRANTES Y EL DESTROZO DE BIENES MATERIALES (ROMPER LA PUERTA A PUÑOS). EL DETONANTE DE ESTE INCREMENTO EN LA VIOLENCIA SE VINCULA CON LA PÉRDIDA DEL EMPLEO DEL AGRESOR (CONDUCTOR DE TRACTOMULA) Y EL INICIO DE UN PEQUEÑO EMPRENDIMIENTO INFORMAL EN EL HOGAR POR PARTE DE LA USUARIA. ESTA BÚSQUEDA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA HA GENERADO DISPUTAS POR DINERO Y EXIGENCIAS DE MANUTENCIÓN POR PARTE DEL CÓNYUGE, CONFIGURANDO ADEMÁS AMENAZAS DE MUERTE EXPLÍCITAS DIRIGIDAS HACIA ELLA Y SU HIJA DE 20 AÑOS CON LA QUE CONVIVE, LO QUE HA LLEVADO A LA VÍCTIMA A REGISTRAR LAS AGRESIONES MEDIANTE CÁMARAS DE SEGURIDAD COMO RECURSO DE AMPARO. SE EVIDENCIA UNA ESTRUCTURA DE VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL ORIENTADA A PERPETUAR LA DEPENDENCIA Y EL AISLAMIENTO DE LA MUJER. EL INICIO DEL NEGOCIO PROPIO ES PERCIBIDO POR EL AGRESOR COMO UNA AMENAZA AL CONTROL TRADICIONAL QUE EJERCÍA A TRAVÉS DEL PROVEIMIENTO ECONÓMICO, EN UN CONTEXTO DONDE LA USUARIA CARECE DE ESTUDIOS FORMALES Y HA DEDICADO SU VIDA AL TRABAJO DEL HOGAR NO REMUNERADO. LA CONVIVENCIA FORZADA EN UNA VIVIENDA ALQUILADA AGRAVA LA VULNERABILIDAD HABITACIONAL DE LA PACIENTE, QUIEN EXPERIMENTA UNA CONSTANTE ZOZOBRA ANTE EL RIESGO DE DESALOJO O LA PÉRDIDA DE SUS CLIENTES DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DEL CÓNYUGE. ESTA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL TERROR Y A LA IMPREVISIBILIDAD DEL CICLO DE LA VIOLENCIA HA DETERIORADO GRAVEMENTE SU SALUD MENTAL Y FÍSICA, MANIFESTÁNDOSE EN SÍNTOMAS DE ANSIEDAD CLÍNICA COMO INSOMNIO PERSISTENTE, INAPETENCIA, HIPERVIGILANCIA Y UN ESTADO DE Tensión Y MIEDO PARALIZANTE COMPARTIDO CON SU HIJA.

DENTRO DE LOS FACTORES PROTECTORES SE IDENTIFICA QUE LA MUJER RECONOCE EL RIESGO DE QUE PUEDEN VOLVERSE A PRESENTAR HECHOS DE VIOLENCIAS. INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER. MUJER CUENTA CON APOYO FAMILIAR Y SOCIAL.

DENTRO DE LOS FACTORES DE RIESGO SE IDENTIFICA QUE EL SUJETO HA AMENAZADO DE MUERTE A LA MUJER. SE ENCUENTRA DESEMPLEADO O BAJO FACTORES DE ESTRÉS. PORTA, USA O TIENE ACCESO A ARMAS (DE FUEGO O BLANCAS). TIENE ANTECEDENTES DE VIOLENCIA HACIA TERCEROS, FAMILIARES, AMIGOS, CONOCIDOS O MASCOTAS DE LA MUJER. HA AMENAZADO A LA MUJER CON CAUSARLE DAÑO O A SUS SERES QUERIDOS, HIJOS, HIJAS, MASCOTAS. ANTECEDENTES DE VIOLENCIA FISICA EN UNA OPORTUNIDAD. HA AUMENTADO

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SEVERIDAD O FRECUENCIA. HA DAÑADO OBJETOS, PERTENENCIAS O PROPIEDADES DE LA MUJER. AGREDE DE FORMA VERBAL Y PSICOLÓGICA A LA MUJER.

EN CUANTO A LA MUJER SE IDENTIFICA QUE PIENSA QUE EL AGRESOR PUEDE CONTINUAR EJERCIENDO VIOLENCIAS EN SU CONTRA. CONVIVE O MANTIENE RELACIÓN CON EL AGRESOR. NO TIENE MEDIDAS DE PROTECCIÓN/ NO HA TOMADO MEDIDAS LEGALES. SIN APOYO O INSUFICIENTE APOYO DE ORGANIZACIONES /REDES COMUNITARIAS/ INSTITUCIONES. NO PARTICIPA EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, ESPIRITUALES/RELIGIOSAS, INSTITUCIONALES.

SE REALIZA ATENCIÓN EFECTIVA CON MUJER A QUIEN SE SENSIBILIZA SOBRE LA LEY 1257 DEL 2008 Y LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE ESTA. EN TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA. SE ORIENTA EN QUE LA MUJER VÍCTIMA PUEDE INSTAURAR EL REPORTE EN LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SU SECTOR, QUIEN A SU VEZ ESCALARÁ EL PROCESO ANTE LA FISCALÍA COMO PROCESO PENAL. SE ORIENTA EN ENTREGAR MATERIAL PROBATORIO Y SOLICITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA ELLA Y DESALOJO DEL AGRESOR DE SU CASA. SE INDICAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACTIVACIÓN DE LAS MISMAS CUANDO SE LLEGARA A PRESENTAR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE ÉL. SE REALIZA ORIENTACIÓN FRENTE A NO CONFRONTACIÓN CON EL AGRESOR Y, EN CASO DE EMERGENCIA, COMUNICARSE CON LÍNEA DE EMERGENCIAS. SE ENTREGÓ DIRECCIÓN DE COMISARÍAS DE FAMILIA DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, LA CUAL RECONOCE QUE LA QUE LE CORRESPONDE ES LA COMISARÍA SEGUNDA; SE ENTREGA DIRECCIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN. SE ORIENTA FRENTE A COMUNICARSE CON LÍNEA 155, LÍNEA DE VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL DE PAÍS, Y LA LÍNEA 123, QUE ES LA LÍNEA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE ANTIOQUIA. EN CASO DE EMERGENCIA, LLAMAR LÍNEA 123. SE REALIZA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL FRENTE AL MANEJO DE LA SITUACIÓN EN CUANTO A PUESTA DE LÍMITES CLAROS, SE ORIENTA EN CUANTO A CONTACTO CERO. SE ORIENTA EN COMUNICARSE CON LA LÍNEA SALVIA 155 PARA UNA PRÓXIMA ORIENTACIÓN.



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Línea Púrpura Distrital
Equipo profesional
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
lpurpura@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

